

SD-MUR. El compromiso con el medio ambiente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Organizada por Región de Murcia. Consejería de Agricultura y Agua.

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

Pablo Fernández Abellán Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad Región de Murcia

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

Pablo Fernández Abellán

Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad

3 de diciembre de 2008





PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

I. EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

II. OBJETIVOS Y PROYECTOS









LA RED NATURA 2000

ZEPA

DIRECTIVA DE AVES (79/409/CEE)

194 especies de aves (Anexo I)

LIC → ZEC

DIRECTIVA DE HABITATS (92/43/CEE)

220 hábitats (Anexo I) 800 especies (Anexo II) **RED NATURA 2000**





LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)



Nº de LIC: 50

Medio Terrestre 47
Medio Marino 3

Medio Terrestre 166.836,87 Has.

14,74%

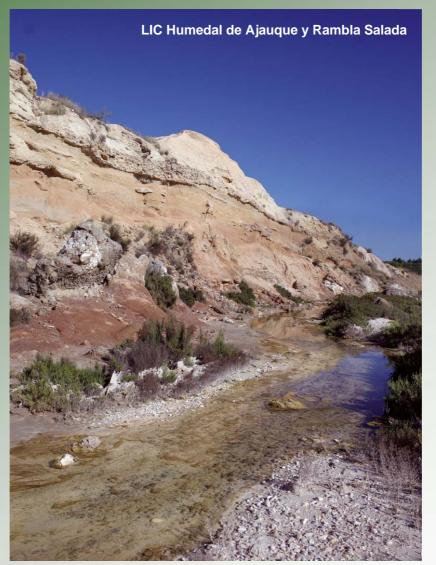
Medio Marino 180.797,97 Has.

Total de superficie de LIC: 347.634,84 Has





LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)







LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)



Nº de ZEPA declaradas 22

18,2% de la superficie regional

Superficie ZEPA declarada: 205.178,80 Has.





LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)







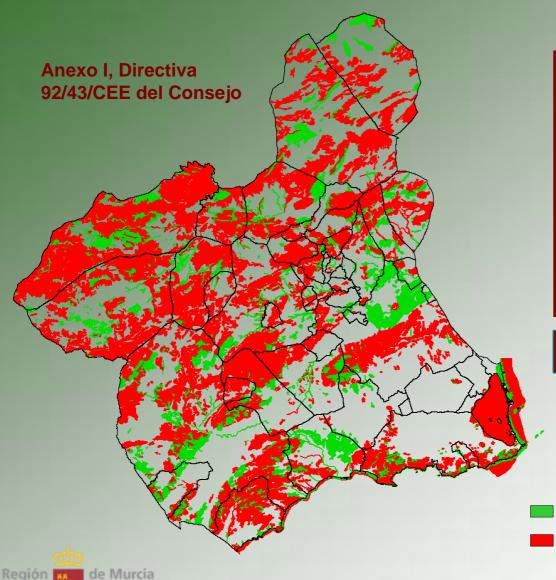
LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)







HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO



48 TIPOS, QUE SUPONEN:

- 24% DE LA U.E.
- 41% ESPAÑA
- 48% REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA

EL 77% DE LOS HÁBITATS ESTÁN CONSIDERADOS RAROS O MUY RAROS

Superficie total: 481.783 Has.

Hábitats de Interés Comunitario

Hábitats de Interés Comunitario PRIORITARIOS



HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO







ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)



PARQUES REGIONALES

Sierra Espuña

Carrascoy y El Valle

Sierra de la Pila

Salinas y Arenales de San Pedro del

Pinatar

Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña

del Águila

Cabo Cope – Puntas de Calnegre

Sierra del Carche

Sierra de La Muela - Cabo Tiñoso

RESERVAS NATURALES

Sotos y bosques de ribera de Cañaverosa

PAISAJES PROTEGIDOS

Sierra de las Moreras

Humedal de Ajauque y Rambla Salada

Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor

Cuatro Calas

Barranco de Gebas

Cabezo Gordo

Saladares del Guadalentín

Sierra de Salinas

OTROS ESPACIOS NATURALES

Cañón de Almadenes

Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo





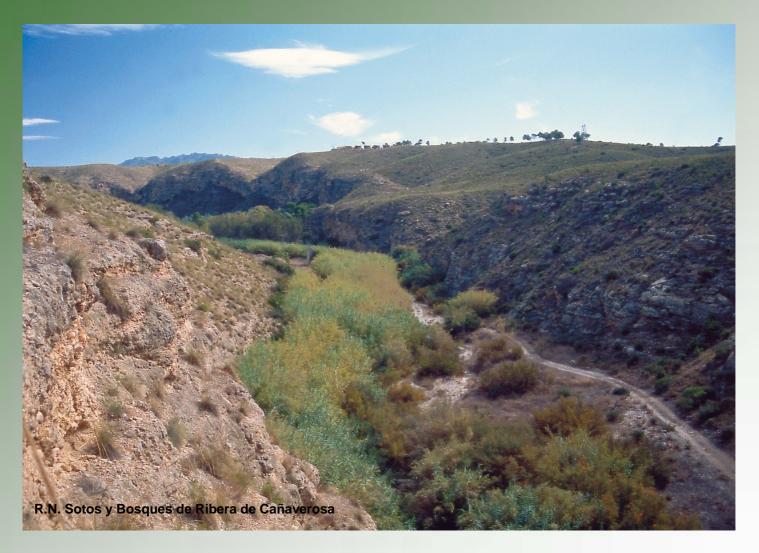
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)







ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)







ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA FAUNA SILVESTRE (APFS)



Art. 22. Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre (Ley 7/95, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia)

Para preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales se crea la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre, que estará constituida por:

- a) Las zonas expresamente determinadas como tales en los espacios naturales protegidos, en la forma que se determine en los respectivos PORN y otros instrumentos de planificación y gestión.
- b) Aquellas áreas delimitadas por la Comunidad Autónoma de Murcia mediante decreto, conforme al régimen que en el mismo se establezca, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves y las áreas determinadas en los planes de Recuperación, Conservación y Manejo de Especies Amenazadas.

APFS DE LA REGIÓN DE MURCIA

- · Mar Menor y humedales asociados.
- Sierras de Escalona y Altaona.
- Todos los puntos de cría del águila perdicera.
- Cañaverosa.
- El área de presencia estable del lince.
- Dos zonas de máxima densidad de tortuga mora en la Sierra de la Almenara y de la Torrecilla.
- Islas Grosa, Hormigas y de las Palomas.
- Embalse de Alfonso XIII, Cagitán y Almadenes
- · Alcanara.
- Zonas de cría (Jumilla) e invernada (Derramadores, Yecla) de avutarda.
- · Llano de las Cabras.
- Montes de propiedad de la CARM en Caravaca y Moratalla con presencia de cabra montés.
- Sierras de Lavia y Burete.
- Cabo Tiñoso y Sierra de la Muela (Cartagena).
- Minas de la Celia.
- · Cabezo Gordo.
- Colonias de chova piquirroja de Peñarrubia de Jumilla, Sierra del Buey, Peña María de Zarcilla, Peñarrubia de Zarzadilla y Caramucel (La Pila).





REFUGIOS DE FAUNA



Art. 48. (Ley 7/2003)

La Consejería competente podrá declarar refugios de fauna aquellas áreas naturales que, cuando por razones biológicas, ecológicas, científicas, educativas o de otra índole, sean de interés para la conservación de determinadas especies de la fauna silvestre.





ÁREAS NATURALES DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA SILVESTRE RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO REGIONAL DE FLORA SILVESTRE

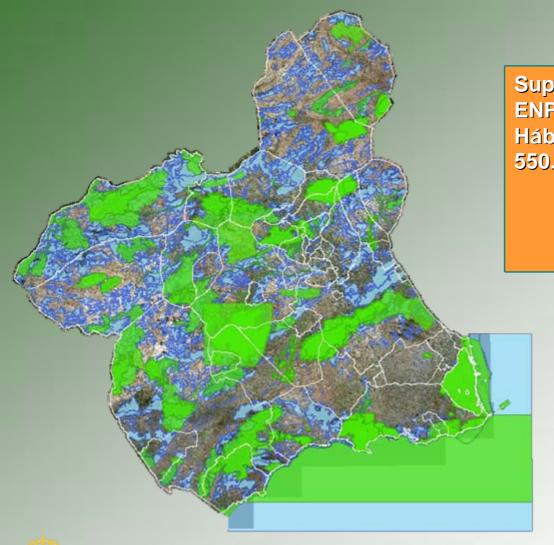


RED DE MICRORRESERVAS BOTÁNICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Superficie: 2.657 Has.



VALORES AMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA



Región

de Murcia

Superficie <u>terrestre</u> regional de ENP, LIC, ZEPA, Humedales, LIG, Hábitats de Interés Comunitario: 550.212 Has.

48,63 % SUPERFICIE REGIONAL



FAUNA PROTEGIDA

















FLORA PROTEGIDA

















II. OBJETIVOS Y PROYECTOS





OBJETIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Conjugar el desarrollo económico y social con la conservación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.





OBJETIVOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Reforzar la protección legal de los espacios naturales y crear líneas de ayuda para la implantación de la Red Natura 2000, así como conceder subvenciones a los agricultores para compensar pérdidas de renta y costes por la puesta en marcha de las directivas de aves y hábitats.
- Adquirir terrenos con valores naturales para su protección.
- Conservación de Recursos Filogenéticos de Especies Silvestres de la Región de Murcia.
- Fomentar la I+D+I para la valorización energética de los residuos.
- Desarrollar la Estrategia Regional de Cambio Climático, mediante la lucha contra la desertización y la protección y restauración de la cubierta vegetal (reforestación).
- Fomentar la Responsabilidad Social de las Empresas y su colaboración en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- Implantar la Estrategia Regional de Educación Ambiental en colaboración con los Ayuntamientos y Centros Docentes y aprobar planes de formación, información y sensibilización en materia ambiental y de conservación de la naturaleza.
- Desarrollar la Agenda 21 Local, las estrategias de medio ambiente urbano, así como promover la movilidad sostenible y la corresponsabilidad ambiental de los Ayuntamientos.
- Elaboración e implantación de planes integrales de protección del Mar Menor.





PROYECTOS NORMATIVOS EJECUTADOS:

- Ley 13/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Ambiental que establece nueva determinación de los supuestos de instalaciones de energía solar y eólica que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental de proyectos, suprime las actas de puesta en marcha y atribuye a los Ayuntamientos la calificación ambiental de las actividades no contempladas en los anexos de la Ley 1/1995.
- Establecimiento de criterios para la determinación de los instrumentos de planificación urbanística que deben someterse a evaluación ambiental estratégica (publicados mediante Orden de 12 de noviembre de 2007 de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio).
- Publicación en octubre de 2008, del Anteproyecto de Criterios Técnicos Orientadores en materia de medio natural, que van a ser utilizados por los técnicos de la Administración para llevar a cabo las valoraciones ambientales en todo tipo de proyectos e iniciativas y reducir la variabilidad. El objetivo principal es permitir la viabilidad ambiental de partida, es decir, que todos los proyectos que respeten estos criterios nazcan con la adecuación requerida al medio natural y se eviten de este modo los retrasos generados por la necesidad de introducir modificaciones, lo que podría además encarecer el proyecto ralentizando su ejecución.





PROYECTOS NORMATIVOS FUTUROS:

- Elaboración y aprobación de una nueva Ley de Protección del Medio Ambiente.
- Elaboración y aprobación de una nueva Ley de Conservación de la Naturaleza.
- Desarrollo reglamentario de las citadas leyes y de otras normas básicas estatales.
- Elaboración y aprobación de los instrumentos de planificación. Aprobación definitiva de los PORN pendientes, con la correspondiente información cartográfica actualizada.





III. OBJETIVOS Y PROYECTOS

ALGUNOS PROYECTOS INNOVADORES

- Proyecto HITA: Mejora de información del Catálogo de Montes
- •Mejora en la cartografía ambiental
- •Mejora en el acceso a datos geográficos: El geocatálogo





PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO HITA: adecuación Jurídica, documental y cartográfica de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública.

ACTA DEL DESLINDE DEL MONTE NÚMERO 25 DEL CATÁLOHO DE LOS DE UTILIDAD
PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA DEMOMINADO "SIERRA DE RICOTE", DE LA PERTE-

Reuniuos el día diez de junio de mil novecien tos diez á las nueve noras en el sitio "umoria del Cabezo de Cuesta Alta" pento á la casa de Antonio Sacrin ralazón del término municipal as Ricote el Inteniero 2º del Cuergo de Montes Don Maguel Aulló y Costilla, encargado de la operación, el Auxiliar práctico de Repoblaciones Don José Castex Tolin, el Vigilante Major de los Bontes de Ricote y Planca Pon Fartoloné Canovas Hermosilla, una pareja de la Guardia Civil del puesto de Ri ote, compreste de los guardias segundos Pon José Jover Gartía y Pon Gaoriel Perez Marin: el práctico Marcos Marin Miñano; una Comisión del Ayuntasiento de Ricote. "ormada por el segundo teniente de Alcalde lo reregrin Moreno Guillamón, al Concejal Bon Miguel Falazón Moreno / el práctico Don Rosendo Martínez Villar; otra Comisión del Ayuntamiento de Acarán, compuesta por los Concejales Jon entonio Yelo dómez y Don José Joaquín dómez darefa y el práctico Pon Sebastián Gómez Gómez: el representante en Ricote de la Asociación general de ganaderos del deino los Prinidad Grillarón Horeno y los particulares interasados Antonio y redro Sacrin







PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO HITA: Ejemplo de la digitalización, mecanización y recálculo de actas y registros topográficos

laure.	Funte	Affura	_	MIRA					Pemi			ÁNGULOS		s			
Estación.	visade.	del antesjo.	Illia media,		Hiles extremes.		Diferencia por cienta.		Distancia.	Rambos.	Zenital.		Interior.		Observaciones.		
1	-			**	4			+	*		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		14)	160	25	-1-lu un perior situado en la marque deredia del barranco de la lacara muni	
	Vinala	Le cuy	de	dela	abe	7-0 d	Tuan	M	urcos .	01	289,90	3	00		12	a a sueda grestaja del carriero del carrego a Maran gailo sult de la	
V.		la id	de	lab	17.0	de	Til	100	102	-	327.00	2	95		1	Inquiera S.O. delacara de distoura	
	logeema chra des baverie	interes	12	00	2	20	40	25	32	17	392,75	394	80		4	a luidar one de monte torrenos por tendedos nor dedes individes	
NA	2,	-	3	00	3	05	10	25	69	76	80,00	ç	30	182	25	= 2 - Permina uta colindación	
3	2	1	1	00	1.	295	59	25	59	25	267,75	398	75	201	69		
	4		3	00	3	80	160	25	159	23	66,10	396	85	200	00		
5	4		1	00	1	75	150	25	150	25	266,10	1	20	179	60		
	6		1	00	1	21	42	25	42	21	86,50	2	40	200	25	= 4 a' 9 - Foce Feellacción Froma	
7	6		1	00	1	24	48	25	48	15	286,25	3	20	199	00	- 1 - Lu una pequeira Louis	
	8		1	00	1	43	96	25	75.	47	87.25	377	00	200		-9 a 9 Toaquin Molina Forses.	
	9	1	1	00	1	56	112	25	100	18	84,25	379	10	200	00	-10 ill-Toaquin Telo Carrasco	

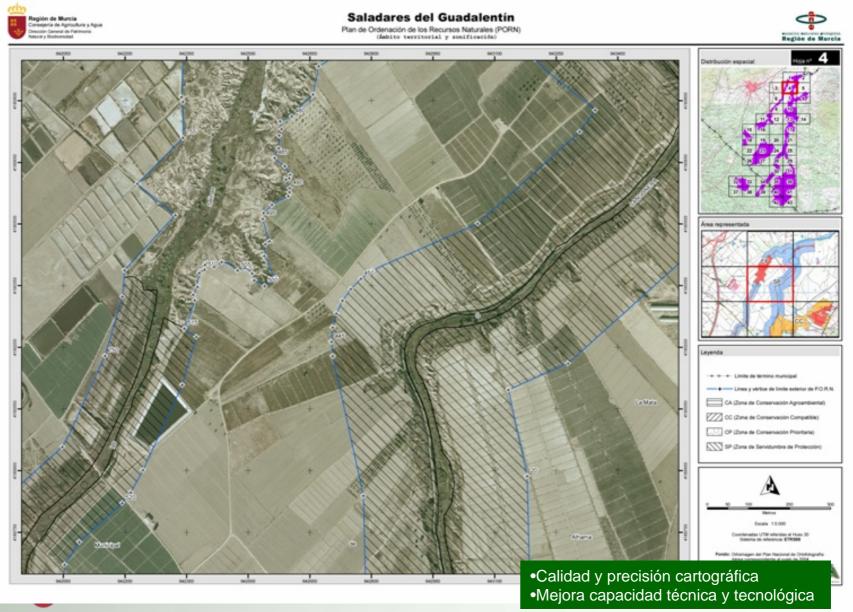
	101111							DE01		
1	IGINALE	S DEL	REGIS	TRO	OPOG	RAFIC	O DEI	_ DESL		
2	LECTUF	RA MIRA	(cm)	DISTA	NCIA	RUM	BOS	ACIN	IUT	ENDIEN
3	hilo medio	superior	inferior	porcier	horizon	directo	inverso	directo	nverso	angulo
4	266	332	200	132.3	129.7	1.75	201.8	393.95	194	391.25
5	331	362	300	62.25	59.2	113.3	313.3	105.45	305	385.75
6	227	254	200	54.25	53.44	343.5	143.5	335.7	136	392.25
7	115.5	131	100	31.25	30.44	232.3	32.25	224.45	24.5	10.25
8	271	342	200	142.3	140.4	392	192	384.2	184	392.75
9	118.5	137	100	37.25	35.35	291.3	91.25	283.45	83.5	14.5
10	160	220	100	120.3	117.5	194.5	394.5	186.7	387	8.75
11	132	164	100	64.25	64.19	288.5	88.5	280.7	80.7	1.5
12	328.5	357	300	57.25	57.08	48.25	248.3	40.45	240	396.75
13	334	368	300	68.25	64.56	176	376	168.2	368	15
14	315	330	300	30.25	26.77	295.8	95.75	287.95	88	378
15	309	318	300	18.25	17.7	105	305	97.2	297	389
16	218	236	200	36.25	36.14	4.5	204.5	396.7	197	396.25
17	360	392	328	64.25	63.8	299.5	99.5	291.7	91.7	394.5
18	276.5	353	200	153.3	151.1	380	180	372.2	172	392.5
19	142	184	100	84.25	84.25	336.3	136.3	328.45	128	399.5
20	114.5	129	100	29.25	29.05	85.05	285.1	77.25	277	5.25
21	250	300	200	100.3	98.04	227.5	27.5	219.7	19.7	9.5





III. OBJETIVOS Y PROYECTOS

ADECUACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS LÍMITES DE LA RN2000 Y ENP DE LA REGIÓN DE MURCIA





PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO HITA: adecuación cartográfica y documental de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública.











III. 0BJETIVOS Y PROYECTOS

PROYECTOS LIFE

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CATEGORÍA DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO PROYECTO	FINANCIACIÓN
	"Conservación de <i>Hieraaetus</i> fasciatus -Almenara- Murcia" LIFE02NAT/E/8602	NA2 Zonas de especial protección para la Aves (ZEPAS).	01/07/2002 - 30/06/2006	1.113.232,00	75% Fondos LIFE 25% Financiación Participantes
	"Conservación de <i>Larus audouinii</i> en España -Isla Grosa- Murcia" LIFE03NAT/E/000061	NA2 Zonas de especial protección para la Aves (ZEPAS)	01/01/2004 - 31/12/2007	942.824,00	75% Fondos LIFE 25% Financiación Participantes
Beneficiaria:	"Gestión Integral de hábitats Comarca del Noroeste. Murcia" LIFE03NAT/E/000059	NA1 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs)	01/01/2004 - 31/12/2007	2.630.899,00	75% Fondos LIFE 25% Financiación Beneficiario
	"Conservación de stocks genético de <i>Aphanius Iberus</i> -Fartet- Murcia' LIFE04NAT/ES/000035	NA1 Lugares de Importan- cia Comunitaria (LICs)	01/01/2005 - 31/12/2008	1.148.668,00	50% Fondos LIFE 50% Financiación Participantes
	"Corrección de Tendidos Eléctricos Peligrosos en ZEPA de la Región de Murcia" LIFE06/NAT/E/000214	NA2 Zonas de especial protección para la Aves (ZEPAS).	01/01/07- 31/12/2010	1.826.559,00	50% Fondos LIFE 50% Financiación Participantes
Socia Cofinanciadora:	"Conservación de <i>Tursiops, Phocoena y Caretta</i> en Murica y Andalucia" LIFE/02/NAT/E/008610	NA3 Especies amenaza- das de fauna y flora	01/07/2002 - 30/06/2006	240.404,00	64,9% Fondos LIFE 35,1% Financiación Participantes





PROYECTOS INTERREG (ROBINWOOD)

En la **Región de Murcia** han sido seleccionados **13 subproyectos**, desarrollados desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2007.

11 Beneficiarios de los subproyectos:

AYUNTAMIENTO DE MORATALLA
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS
UNIVERSIDAD DE MURCIA (DEPARTAMENTO DE HIDROLOGÍA)
AYUNTAMIENTO DE MULA
AYUNTAMIENTO CARAVACA DE LA CRUZ
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y CULT. DE LORCA
UNIVERSIDAD DE MURCIA (DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA)
ASOC. DE PROP. FORESTALES DE LA R. DE MURCIA (PROFOMUR)
CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA
AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA R. DE MURCIA (ARGEM)

www.robinwoodregiondemurcia.es







PROYECTOS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)

- <u>REPLANT</u> está financiado por el **Instrumento Financiero** del Espacio Económico Europeo (EEE).
- El EEE abarca la **UE + tres Estados** de AELC (ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE CAMBIO): Islandia, Noruega y Liechtenstein.
- En la convocatoria de 2006, al DGMN presentó dos proyectos:
- Plan de restauración de bosques degradados por incendios forestales en la zona centro de la región de Murcia
 - Rehabilitación de zonas incendiadas del Noroeste de Murcia
- Se presentaron sobre 60 proyectos y se seleccionaron sólo 8.
- Por el volumen de la subvención destaca el proyecto REPLANT que recibe una subvención de 3 M €. La subvención media suele ser de 1M €.



